

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9978** *CENTRO EMPRESARIAL CALLE MIGUEL YUSTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FAPINDUS, S.L.U.*  
*FAPARRVIVS, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 5 de diciembre de 2017, el socio único de Centro Empresarial Calle Miguel Yuste, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y los socios únicos de Fapindus, S.L.U. y de Faparrvivs, S.L.U., (individualmente, la "Sociedad Absorbida" y, conjuntamente, las "Sociedades Absorbidas"), decidieron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.- Pedro José López Jiménez, en representación de Flagoser, S.L. Administrador Único de Centro Empresarial Calle Miguel Yuste, S.L.U. Fapindus, S.L.U. y Faparrvivs, S.L.U.

ID: A170090663-1